

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS AL SR. VICTOR
CONTRERAS CARRILLO.

Huépil, 24 de Septiembre de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1542/2012/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La devolución de gastos presentada por el Sr. Víctor Contreras Carrillo, correspondiente a Combustible, por viaje a la ciudad de los Ángeles el día 14.09.2012, por tener que realizar entrevista con empresa de transportes.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** la devolución de gastos al Sr. Víctor Contreras Carrillo por \$ 11.984.- (Once mil novecientos ochenta y cuatro pesos) por los motivos indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.03.001 "Para vehículos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- DLGS/FMMB/MWC/jcm